

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27829** SANTANDER

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Victoria Quintana García de los Salmones, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000654/2015, por auto de fecha 4 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor ECOMASA WORLD INVESTMENTS, S.L., con CIF número B39762521, y con domicilio en Polígono Industrial La Cerrada, 14, Maliaño (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal CIFRIAN, FERNÁNDEZ SANZ, RUBIO y CORDOVILLA, S.L.P., y en su nombre a D. JORGE FERNÁNDEZ SANZ, con DNI n.º 13.773.502-K, con domicilio profesional en C/ Calvo Sotelo, n.º 11, 1.º Izda., Santander, con número de teléfono 942 310 962, número de fax 942 214 607 y correo electrónico [ac.ecomasawi@gmail.com](mailto:ac.ecomasawi@gmail.com).

Santander, 7 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039629-1